## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 20 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita.

Expte. núm.: 04/41/264 Al.

Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Ramos Fernández.

Intentadas las notificaciones al solicitante mencionado, en el domicilio señalado por el mismo a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el servicio de Correos, se le notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida Ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de declaración de idoneidad para Adopción Internacional como consecuencia de su inactividad, debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo, o, de lo contrario, transcurridos 3 meses, se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 20 de febrero de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.